

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Denominación del Expediente:		EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO EN LA ESTACIÓN DE TOLOSA. LÍNEA MADRID-HENDAYA. Expediente 3.23/27507.0318		
Plazo de ejecución del contrato:		12 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.441.730,65€	722.763,44€	4.164.494,09€
(B) Importe máximo de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.441.730,65€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

Antecedentes:

- Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. EyM GUINOVART, S.A.U.
2. LANTANIA, S.A.U.
3. SYNEOX RAIL, S.L.U.
4. TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES S.A.
5. U.T.E. AZVI, S.A.U. / ISPALVIA, S.L.U.
6. U.T.E. ELECTREN, S.A./ ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- Fecha del Informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables Mediante un Juicio de Valor:

La fecha del Informe Técnico es el 24 de abril de 2024.

- Fecha de la apertura de las ofertas:

La fecha de la apertura de las ofertas ha sido el 30 de abril de 2024.



- **Pertenencia a un mismo grupo empresarial:**

Según la Cláusula 19 del PCAP:

“Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo”.

Los licitadores presentados NO pertenecen ninguno de ellos al mismo grupo empresarial.

Evaluación de Ofertas:

- **Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Ponderación (PCIV): 49%**

Se muestra el cuadro resumen con las puntuaciones Técnica Total ponderada y ordenada:

Licitador	MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO	CALIDAD	PROGRAMA Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	SEGURIDAD Y SALUD	TECNOLOGÍA E I+D+i	TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA PONDERADA
U.T.E. ELECTREN, S.A./ ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	28,00	5,00	5,45	5,60	3,00	47,05
SYNEOX RAIL, S.L.U.	26,28	5,00	5,73	6,00	2,50	45,51
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES S.A.	25,20	5,50	6,00	5,80	3,00	45,50
LANTANIA, S.A.U.	27,57	4,50	4,91	5,20	3,00	45,18
EyM GUINOVART, S.A.U.	24,98	6,00	4,91	4,60	3,00	43,49
U.T.E. AZVI, S.A.U. / ISPALVIA, S.L.U.	17,23	4,00	4,64	3,80	2,50	32,17

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de **30 puntos** a obtener en los criterios evaluables mediante juicio de valor, siendo superado por todas las empresas licitadoras.



- Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 51%

Compromiso de utilización del CDE de Adif (2 %):

Según el punto del PCAP "III.1, Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios adjudicación" se valorará el compromiso de utilización del CDE de Adif con un total máximo de 2 puntos.

Se resume la valoración en el siguiente cuadro:

Licitador	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. COMPROMISO UTILIZACIÓN CDE DE ADIF	PUNTUACIÓN	
	COMPROMISO UTILIZACIÓN CDE DE ADIF	MÁXIMA OBTENIBLE	OBTENIDA POR EL LICITADOR
EyM GUINOVART, S.A.U.	SÍ	2	2
LANTANIA, S.A.U.	SÍ	2	2
SYNEOX RAIL, S.L.U.	SÍ	2	2
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	SÍ	2	2
UTE AZVI, S.A.U. / ISPALVIA, S.L.U.	SÍ	2	2
UTE ELECTREN, S.A. / ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	SÍ	2	2

Ofertas Económicas (49%):

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por cada uno de los licitadores, plazo de ejecución ofertado y baja obtenida:

Licitador	Oferta (€)	Plazo	Baja % (B0)
EyM GUINOVART, S.A.U.	2.822.907,48	12 meses	17,98%
LANTANIA, S.A.U.	2.860.145,89	12 meses	16,90%
SYNEOX RAIL, S.L.U.	2.899.658,07	12 meses	15,75%
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.,	2.865.240,77	12 meses	16,75%
UTE AZVI, S.A.U. / ISPALVIA, S.L.U.	3.235.226,81	12 meses	6,00%
UTE ELECTREN, S.A. / ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	2.959.544,19	12 meses	14,01%

De forma que se obtienen los siguientes valores:

- N.º ofertas contemplables: 6
- Baja de Referencia (BR) = 16,28 %

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: $UT = 100 / (2 \cdot BR)$

$$UT = 100 / (2 \cdot 17,12) = 3,07 \%$$



Atendiendo a la Cláusula 19 del PCAP, valores anormales o desproporcionados, son aquellos en los que:

$$BO > (BR + UT) = 19,35 \%$$

De forma que ninguno de los licitadores se encuentra incurso en presunción de valores a normales o desproporcionados.

Puntuación Oferta Económica (POE): (49%):

El precio puntúa mediante fórmula parabólica de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 49 puntos ($PE_{máx}$) a la oferta económica mínima (OE_{min}) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y $PE_{máx}$ para la oferta más económica (OE_{min}), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{máx} \cdot \left[\frac{2 \cdot BO_j}{B_{máx}} - \left(\frac{BO_j}{B_{máx}} \right)^2 \right]$$

Donde:

- PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.
- BO_j = Baja de la oferta.
- $B_{máx}$ = Baja de la oferta más económica.
- $PE_{máx}$ = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica establecida en el apartado III.1 del cuadro de características.

De esta manera, la variación económica total ponderada para cada licitador es:

Licitador	Oferta Ofj (€)	Plazo	Baja % (BOj)	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA PONDERADA
EyM GUINOVART, S.A.U.	2.822.907,48	12 meses	17,98%	49,00
LANTANIA, S.A.U.	2.860.145,89	12 meses	16,90%	48,82
SYNEOX RAIL, S.L.U.	2.899.658,07	12 meses	15,75%	48,25
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	2.865.240,77	12 meses	16,75%	48,77
UTE AZVI, S.A.U. / ISPALVIA, S.L.U.	3.235.226,81	12 meses	6,00%	27,25
UTE ELECTREN, S.A. / ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	2.959.544,19	12 meses	14,01%	46,61



Cuadro de Puntuación Económica-Global:

LICITADOR	Criterios evaluables mediante juicio de valor (PCJV)	Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF)		Puntuación Global (PG) PG=PCJV+PCCF	Orden Clasificadorio
		Compromiso de utilización del CDE de Adif	Criterios Cuantitativos. Precio		
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	45,50	2	48,77	96,27	1
LANTANIA, S.A.U.	45,18	2	48,82	96,00	2
SYNEOX RAIL, S.L.U.	45,51	2	48,25	95,76	3
UTE ELECTREN, S.A. / ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	47,05	2	46,61	95,66	4
EyM GUINOVART, S.A.U.	43,49	2	49,00	94,49	5
UTE AZVI, S.A.U. / ISPALVIA, S.L.U.	32,17	2	27,25	61,42	6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: NXD54BGAGBPW2B9BX021E2GE58
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO EN LA ESTACIÓN DE TOLOSA. LÍNEA MADRID-HENDAYA.
EXPEDIENTE: 3.23/27507.0318

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

